COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

INFORME DE REEVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS"	*LPN SBE Nº 43/23*	*424.409*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Abg. Marco Giménez,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 107/23, del 19/10/2023. • **Lic. Luis Espínola,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 791/2023, del 11/07/2023 • **Dra. Claudia Fretes, Dra. Angeli Penzzi, Lic. Ana Alonso,** Representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designadas según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 790/2023, del 11/07/2023	Asunción, Paraguay	04/03/2024 09:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07/02/2024.

Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 42/2024 del 09/02/2024.

Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 16/02/2024.

Resolución D.G.A.F. N° 106/2024 del 22/02/2024, por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 42/2024.

Rectificación del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 28/02/2024.

Resolución D.G.A.F. N° 180/2024 del 06/03/2024, por la cual se rectifica el Artículo 1° de la Resolución de Adjudicación D.G.A.F. N° 106/2024.

Resolución DNCP N° 626/2024 del 29/02/2024 por la cual se anula la adjudicación del ítem 12 y retrotrae el proceso a la etapa de evaluación de ofertas.

Que, en esta reevaluación únicamente se estará tratando la cuestión controversial concerniente al ítem 12, por lo que, aquellos puntos donde ya se ha determinado el cumplimiento de los demás criterios de evaluación, permanecen vigentes e invariables conforme al acto administrativo anterior.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; para esta reevaluación, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 617/2024	Respuesta
Conformidad para adecuar su precio, en virtud al Abastecimiento Simultáneo: • ÍTEM 12 a Gs. 38.000	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y cumplimiento de las Especificaciones técnicas solicitadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador conforme al ámbito de su competencia, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cap. Técnica	EETT
EUROQUIMICA S.A.	12	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	Ciprofloxacina 200 mg/100 ml Bioteng	Paraguay	C	C
DUTRIEC S.A.					XETA C	NACIONAL	C	C
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.					Cifloxtron	Uruguay	C	C
PROSALUD FARMA S.A.					CIPROFLOXACINA 200MG/100ML PSF	PARAGUAY	C	C
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A					Acid	Nacional	C	C
QUIMFA S.A.					Cinacris 200	Nacional	C	C

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de la capacidad técnica, Especificaciones Técnicas y muestras ofertadas, de acuerdo a las documentaciones presentadas. El detalle del análisis realizado en cuanto al cumplimiento o incumplimiento de las especificaciones técnicas, muestras y documentos de capacidad técnica de la firma CENTRO MEDICO AMANECER S.A., se encuentra en el ANEXO I.

4. EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

Fue requerido un informe de ejecución contractual para el ítem 12, donde el Administrador de los Contratos según Nota DGGIES/DG N° 2990/2024 ha informado la emisión y ejecución de las ordenes de compras, conforme al detalle:

Proveedor	Cantidad Máxima Adjudicada	Cantidad Ejecutada	Saldo a Emitir	% Emitido
EUROQUIMICA S.A.	216.000	59.100	156.900	27%
DUTRIEC S.A.	129.600	31.000	98.600	24%
PROSALUD FARMA S.A.	86.400	62.500	23.900	72%
Totales	432.000	152.600	279.400	

La recomendación actual será realizada en base al total del saldo a emitir.

5. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, en el siguiente cuadro se realiza la distribución de las cantidades a recomendar, de acuerdo al posicionamiento de las ofertas. Se ha requerido la conformidad al oferente para la adecuación de su precio a la menor oferta.

Oferentes	Ítem	Cantidad Mínima s/ PBC	Cantidad Máxima De saldo a emitir	Posición Abast.	% Abast.	Mejor Precio	Acepta Abast.	Cant. Min. Abast.	Cant. Max Abast.
EUROQUIMICA S.A.	12	216.000	279.400	1	50%	38.000	MEJOR PRECIO	108.000	139.700
DUTRIEC S.A.				2	30%		SI	64.800	83.820
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.				3	20%		SI	43.200	55.880
PROSALUD FARMA S.A.				4	-		SI	-	-
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A				5	-		NO	-	-
QUIMFA S.A.				6	-		SI	-	-

6. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

a) RECTIFICAR LA ADJUDICACIÓN de los oferentes del ítem 12 deduciendo las cantidades ejecutadas de cada contrato, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; quedando la recomendación final de la totalidad de ítems con su correspondiente ejecución, de la siguiente manera:

Lic. Luis Espinola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Bonzo
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Abg. Marcos Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

EUROQUIMICA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 180/2024											
2	51101526-005	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	Colistina Richet	Argentina	122.900	14.400	28.800	1.769.760.000	3.539.520.000
5	51171806-001	Metoclopramida Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Metoclopramida 5 mg/ml PSF	Paraguay	2.640	203.500	407.000	537.240.000	1.074.480.000
6	51142941-001	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Propofol 1 % Demotek	India	40.476	16.800	33.600	679.996.800	1.359.993.600
14	51191602-001	Cloruro de Sodio - Solución Inyectable	Unidad	AMPOLLA	Cloruro de sodio 3Molar Cellofarm	Paraguay	4.200	108.000	216.000	453.600.000	907.200.000
23	51191602-002	Suero Fisiológico Solución	Unidad	FRASCO	Solucion Fisiologica 0,9 % Cellofarm	Paraguay	14.940	246.000	492.000	3.675.240.000	7.350.480.000
28	51142106-010	Ibuprofeno Capsula	Unidad	UNIDAD	Finidol Forte	Paraguay	680	2.880.000	5.760.000	1.958.400.000	3.916.800.000
38	51191601-003	Dextrosa isotonica - Solucion parenteral	Unidad	FRASCO	Dextrosa 5 % Cellofarm	Paraguay	18.455	111.000	222.000	2.048.505.000	4.097.010.000
50	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	Ringer Lactato Cellofarm	Paraguay	20.800	420.000	840.000	8.736.000.000	17.472.000.000
52	51102702-001	Agua destilada Solucion	Unidad	FRASCO	Agua Esteril Demotek	India	15.988	33.600	67.200	537.196.800	1.074.393.600
56	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	Unidad	VIAL	Panzyga	Francia / Austria / Alemania / Suiza	5.999.396	1.242	2.484	7.451.249.832	14.902.499.664
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR										27.847.188.432	55.694.376.864
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACTUAL											
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	Ciprofloxacina 200 mg/100 ml Bioteng	Paraguay	38.000	108.000	139.700	4.104.000.000	5.308.600.000
SUB TOTAL RECOMENDACIÓN ACTUAL										4.104.000.000	5.308.600.000
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR + RECOMENDACIÓN ACTUAL										31.951.188.432	61.002.976.864
EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	Ciprofloxacina 200 mg/100 ml Bioteng	Paraguay	38.000	-	59.100	-	2.245.800.000
SUB TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL										-	2.245.800.000
MONTOS TOTALES DEL OFERENTE (ADJUDICACIÓN ANTERIOR + EJECUCIÓN + RECOMENDACIÓN ACTUAL)										31.951.188.432	63.248.776.864

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO.

DUTRIEC S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 180/2024											
2	51101526-005	Colistina Inyectable	Unidad	VIAL	COLISTINA 100 MG DUTRIEC	NACIONAL	122.900	36.000	72.000	4.424.400.000	8.848.800.000
3	51101561-001	Piperacilina + Tazobactan - Polvo para inyectable	Unidad	VIAL	SIXACIN	NACIONAL	37.250	60.000	120.000	2.235.000.000	4.470.000.000
4	51171505-001	Simeticona gotas	Unidad	FRASCO	SIMETICONA 100 MG DUTRIEC	NACIONAL	8.900	60.000	120.000	534.000.000	1.068.000.000
24	51101717-002	Ivermectina comprimido	Unidad	UNIDAD	VIVERMET	NACIONAL	2.339	3.120	6.240	7.297.680	14.595.360
27	51101586-001	Amikacina Inyectable	Unidad	AMPOLLA	AMIKACINA 500 MG DUTRIEC	NACIONAL	21.200	24.000	48.000	508.800.000	1.017.600.000
36	51191905-047	Vitamina E capsula	Unidad	UNIDAD	VITAMINA E 1000 MG DUTRIEC	NACIONAL	1.600	288.000	576.000	460.800.000	921.600.000
50	51191604-001	Suero Ringer Lactato - Solución	Unidad	FRASCO	SOLUCIÓN RINGER LACTATO DUTRIEC	NACIONAL	20.800	252.000	504.000	5.241.600.000	10.483.200.000

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Adrián Franco
Comité de Evaluación
DGCIS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIS - MSPBS

Lic. Luis Espinola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE REEVALUACIÓN

DUTRIEC S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
57	51191802-001	Cloruro de Potasio Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	CLORURO DE POTASIO 3M DUTRIEC	NACIONAL	3.790	76.800	153.600	291.072.000	582.144.000
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR										13.702.969.680	27.405.939.360
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACTUAL											
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	XETA C	NACIONAL	38.000	64.800	83.820	2.462.400.000	3.185.160.000
SUB TOTAL RECOMENDACIÓN ACTUAL										2.462.400.000	3.185.160.000
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR + RECOMENDACIÓN ACTUAL										16.165.369.680	30.591.099.360
EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	XETA C	NACIONAL	38.000	-	31.000	-	1.178.000.000
SUB TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL										-	1.178.000.000
MONTOS TOTALES DEL OFERENTE (ADJUDICACIÓN ANTERIOR + EJECUCIÓN + RECOMENDACIÓN ACTUAL)										16.165.369.680	31.769.099.360

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECISÉIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA.

CENTRO MEDICO AMANECER S.A.											
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN ACTUAL											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	Cifloxtron	Uruguay	38.000	43.200	55.880	1.641.600.000	2.123.440.000
MONTOS TOTALES RECOMENDADOS A ADJUDICAR										1.641.600.000	2.123.440.000

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS MIL.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL.

PROSALUD FARMA S.A.											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo	Monto Máximo
ADJUDICACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN DGAF N° 180/2024											
6	51142941-001	Propofol Inyectable	Unidad	AMPOLLA	PROPOFOL 200MG/20ML PROSALUD	CHINA	40.476	25.200	50.400	1.019.995.200	2.039.990.400
10	51161704-001	Palmitato de colfoscerilo / surfactante pulmonar inyectable	Unidad	VIAL	SURFACTANTE B 200MG (25MG/ML) RICHET	ARGENTINA	5.073.000	600	1.200	3.043.800.000	6.087.600.000
26	51101504-001	Clindamicina Solucion Inyectable	Unidad	AMPOLLA	CLINDAMICINA 150MG/ML PSF	PARAGUAY	22.800	60.000	120.000	1.368.000.000	2.736.000.000
55	51201516-001	Inmunoglobulina endovenosa inespecifica	Unidad	VIAL	INMUNOGLOBULINA HUMANA 5% DEMOTEK	INDIA	6.100.000	1.932	3.864	11.785.200.000	23.570.400.000
SUB TOTAL ADJUDICACIÓN ANTERIOR										17.216.995.200	34.433.990.400
EJECUCIÓN CONTRACTUAL											
12	51101542-001	Ciprofloxacina inyectable	Unidad	VIAL	CIPROFLOXACINA 200MG/100ML PSF	Paraguay	38.000	-	62.500	-	2.375.000.000
SUB TOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL										-	2.375.000.000
MONTOS TOTALES DEL OFERENTE (ADJUDICACIÓN ANTERIOR + EJECUCIÓN)										17.216.995.200	36.808.990.400

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS.

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGCIC - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGCIC - MSPBS

Dra. Angela Fanez G.
Comité de Evaluación
DGCIC - MSPBS

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

Oferentes	Ítems	Monto Mínimo	Monto Máximo
BIOETHIC PHARMA S.A.	54	622.710.000	1.245.420.000
BIOTENG S.A.	23, 38	3.434.247.000	6.868.494.000
CIENTIFICA RAGUSA S.A.	7, 8	1.785.168.000	3.570.336.000
COMFAR S.A.E.C.A.	4, 7, 53	3.342.600.000	6.685.200.000
DALLAS S.A.	24, 34	805.826.520	1.611.653.040
DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	1, 11, 46	991.560.000	1.983.120.000
DUTRIEC S.A.	2, 3, 4, 12, 24, 27, 36, 50, 57	16.165.369.680	30.591.099.360
EUROQUIMICA S.A.	2, 5, 6, 12, 14, 23, 28, 38, 50, 52, 56	31.951.188.432	61.002.976.864
CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	12	1.641.600.000	2.123.440.000
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	41	298.176.000	596.352.000
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	36, 43	933.600.000	1.867.200.000
FUSA S.A.	21, 27, 30	547.824.000	1.095.648.000
GUAYAKI S.A.	3, 14, 24, 25, 35, 39, 57	6.507.090.200	13.014.180.400
INDEX SACI	23, 46	1.596.096.000	3.192.192.000
INTERLABO S.R.L.	5, 29, 30, 54	1.003.956.000	2.007.912.000
LABORATORIOS AS FARM S.A.	51	3.225.000.000	6.450.000.000
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	2, 11, 26, 28, 51, 55	40.382.040.000	80.764.080.000
LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	32, 37, 49, 51, 53, 58	8.094.800.000	16.189.600.000
LIBRA PARAGUAY S.A.	56	4.967.499.888	9.934.999.776
MATHER COMPANY S.R.L.	31, 45	2.406.240.000	4.812.480.000
MEDICAL SUPPLY S.A.	5, 25, 38, 58	1.649.958.000	3.299.916.000
MEDICINE S.A.	25, 33	1.296.090.000	2.592.180.000
PROMEPAR S.A.	13, 34, 37	2.217.463.200	4.434.926.400
PROSALUD FARMA S.A.	6, 10, 26, 55	17.216.995.200	34.433.990.400
QUIMFA S.A.	1, 6, 14, 22, 26, 34, 37, 39, 40, 43, 49, 52, 53, 55, 56, 59	45.885.804.440	91.771.608.880
SCAVONE HERMANOS S.A.	4, 7, 8, 31, 32, 36, 39, 49, 58	9.440.472.000	18.880.944.000
V Y T FARMA S.A.	1, 40, 43, 50	6.504.391.680	13.008.783.360
VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	3, 9, 11, 27, 28, 30, 31, 47, 54, 57	7.819.322.000	15.638.644.000
MONTOS TOTALES RECOMENDADOS A ADJUDICAR		222.733.088.240	439.667.376.480
EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
PROSALUD FARMA S.A.	12	-	2.375.000.000
EUROQUIMICA S.A.	12	-	2.245.800.000
DUTRIEC S.A.	12	-	1.178.000.000
SUBTOTAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL		-	5.798.800.000
MONTOS TOTALES (RECOMENDACIÓN + EJECUCIÓN)		222.733.088.240	445.466.176.480

MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA.

MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.

Con lo que se dio por terminado el acto de Reevaluación en fecha 21 de junio de 2024.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Marco Giménez, Jefe
Asesoría Jurídica
Dirección General Administración y Finanzas

Lic. Luis Espínola, Jefe
Sección Cumplimiento Contractual
U.C.T.A. - M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIS - MSPBS

Dra. Ana E. Panizz G
Comité de Evaluación
DGGIS - MSPBS

ANEXO I

- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY | PARAGUÁI TESÁI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA

Convocatoria de la Licitación 424409 - LPN N° 43/23 - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS

Abastecimiento Simultaneo. Contrato Abierto. Plurianual. Subasta. Pliego Electrónico

Fecha de Apertura de Ofertas: Miercoles 8 de noviembre de 2023 - 09:15
Designacion: 13 de julio de 2023
SIMESE N°: 2307/23
Memorando DOC-DLIC N°: 790/2023
Re-Evaluacion: 21/06/2024

OFERENTE: ***CENTRO MEDICO AMANECER S.A:*** ***TENIENDO EN CUENTA LO ORDENADO POR LA DNCP EN LA RESOLUCION NRO: 626/24 SE PROCEDE A LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL OFERENTE Y SE DETERMINA QUE SE AJUSTA A LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN PBC***

ITEMS OFERTADOS:	*ITEM 12*
NOMBRE DEL PRODUCTO	*Ciprofloxacina*
Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas	200 mg/100 ml. Inyectable IV. Frasco Ampolla de sistema cerrado de 100 ml
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	*Marca: CIFLOXTRON* *Procedencia: URUGUAY* *Precio ofertado: 38.400*
ACTA DE FIJACION DE PRECIO AL PUBLICO	*78.000G*
TITULAR DEL REGISTRO	*CENTRO MEDICO AMANECER S.A*
FABRICANTE	*SHIJIAZHUANG PCIA HEBER (EXTRANJERO)*
EVALUACION DE MUESTRAS	*CUMPLE*
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Copia de la Resolución de Apertura vigente de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, según corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	*CUMPLE. FOLIO 23*

Lic. Ana Alonzo
Comite de Evaluación
DGGPS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGGPS - MSPBS

Dra. Andrea E. Penzzi G
Comite de Evaluación
DGGPS - MSPBS

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar medicamentos, según como corresponda, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	***NO APLICA***
El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario Vigente, emitido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.	***CUMPLE. FOLIO 12***
En caso de que la Resolución de Apertura se encuentre vencida, se deberá de acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que la empresa pueda seguir fabricando, importando, distribuyendo, comercializando, fraccionando, etc., según corresponda.	***NO APLICA***
En caso de que el Registro Sanitario se encuentre vencido, se deberá de acompañar constancia emitida por DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que el producto puede seguir siendo comercializado mientras dure el trámite.	***NO APLICA***
Presentar Folletos, Catálogos, prospectos impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano del Medicamento.	***CUMPLE NOTA RESPUESTA***
Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPyBS, vigente durante toda la duración del contrato.	***CUMPLE. FOLIO 24***
Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.	***CUMPLE. FOLIO 26-31: CONTRATO DE RECEPCION, ALMACENAJE Y DESPACHO DE MERCADERIAS: COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A/ CENTRO MEDICO AMANECER S.A COSTA ORIENTAL PARAGUAY S.A (B.PA Y D)***
Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***CUMPLE FOLIO 17-22: CADENA DE AUTORIZACION: BLAUFARMA URUGUAY S.A/CENTRO MEDICO AMANECER S.A.***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el extranjero, presentar contrato/acuerdo de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada en el ámbito local, presentar copia del contrato/acuerdo de fabricación vigente autenticada por escribano Público. En caso de que el oferente no sea el titular del registro sanitario, se deberá de acreditar la cadena de autorizaciones hasta el fabricante o productor.	***NO APLICA***
Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Copia de la Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación autenticada por escribano Público.	***NO APLICA***
Copia de Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria con fecha anterior a la apertura de ofertas.	***CUMPLE. FOLIO 13-16***

Lic. Alonzo
Comite de Evaluación
DGCLAS - MSPBS

Dra. Claudia Fretes
Comite de Evaluación
DGCLAS - MSPBS

Dra. Ana E. Fanzi G
Comite de Evaluación
DGCLAS - MSPBS

Todos los documentos deben de estar traducidos al español.	***CUMPLE***
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	***CUMPLE. FOLIO 11***
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	***CUMPLE. FOLIO 09***
Declaración Jurada en la que el oferente declara que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	***NO APLICA***
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de Inscripción al Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB, vigente, en caso de ofertar medicamentos controlados que así lo requieran.	***NO APLICA***
Para proveedores que oferten Medicamentos controlados, Copia autenticada de la Constancia de inscripción expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), vigente, conforme al Art. 2º de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de Sustancias Estupefacientes y Drogas Peligrosas, en el caso que oferte productos que lo requieran.	***NO APLICA***

Lic. Ana Alonzo
Comité de Evaluación
DGGIES

Dra. Claudia Fretes
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS

Dra. Graciela Benzi G
Comité de Evaluación
DGGIES - MSPBS